



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Aprobación provisional

Aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos de los servicios de la escuela de educación infantil y madrugadores de Arcos de la Llana, por acuerdo del Pleno de fecha 16 de enero de 2020, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la ordenanza fiscal municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada ordenanza.

En Arcos de la Llana, a 23 de enero de 2020.

El alcalde,
Francisco Javier Castillo Alonso